

por los motivos que se expresan a continuación, sin perjuicio del cumplimiento de otras normas vigentes de tipo ambiental o sectorial que le sean de aplicación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS:

En función de las características de la modificación se considera que no se produce una alteración sustancial sobre la ordenación general del municipio ni sobre el modelo territorial vigente.

La modificación del plan se realiza a nivel municipal y afecta a una superficie aproximada de 45 hectáreas, situadas en terrenos próximos al núcleo urbano de Toral de los Vados y en las inmediaciones de la autovía A-6 Madrid-La Coruña. Por tanto en un área dotada de buena accesibilidad a las vías de comunicación y en un espacio de elevado grado de antropización. La pérdida escasa de suelo rústico supondría un importante incremento del suelo industrial en el municipio, sin producir una alteración sustancial de la ordenación general del mismo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EFECTOS Y DEL ÁREA PROBABLEMENTE AFECTADA

Los terrenos afectados no cuentan con especial valor paisajístico, carecen de masas forestal de interés y cuentan una topografía llana capaz de adaptarse a las transformaciones de suelo propuestas. Los cambios de suelo recogidos en la Modificación Puntual, al no suponer aumento de población, no afectan a los sistemas generales de espacios libres y equipamientos. No obstante, la futura ordenación garantizará la adecuada inserción de la zona logística industrial en el medio, previendo zonas verdes y espacios libres públicos en franjas paralelas al arroyo y al trazado del ferrocarril, que incluyan las zonas de afección de las mismas y sirvan, al mismo tiempo, como elementos de protección e integración paisajística. Se prestará atención al tratamiento del arroyo que atraviesa inmediatamente al norte del sector (arroyo de Valtuilles).

La actuación garantizará también la resolución completa del ciclo del agua, incluyendo su conexión a la red municipal, instalaciones de captación, potabilización y depuración, entre otros motivos para proteger el LIC «Riberas del Sil y Afluentes» situado aguas abajo del ámbito de la modificación puntual.

Por último, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la citada Ley 9/2006, todos estos factores previstos deberán ser tenidos en cuenta en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental al que necesariamente se tendrá que someter el Plan Parcial que establezca la ordenación detallada de estos sectores, según el artículo 157 b) 3.º del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Valladolid, 26 de noviembre de 2007.

La Consejera de Medio Ambiente,
Fdo.: M.ª JESÚS RUIZ RUIZ

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/1970/2007, de 26 de octubre, por la que se resuelve el Premio «Castilla y León: Mujer en la Empresa».

Mediante Orden FAM/947/2007, de 22 de mayo, («B.O.C. y L.» n.º 105, de 31 de mayo) se convocó la edición del Premio «Castilla y León: Mujer en la Empresa», correspondiente al año 2007, con el objeto de distinguir y apoyar las iniciativas empresariales llevadas a cabo por mujeres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 6.3 de la Orden FAM/306/2006, de 14 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del Premio «Castilla y León: Mujer en la Empresa».

Vista la propuesta de la Directora General de la Mujer, de conformidad con lo estipulado en el apartado undécimo de la Orden FAM/947/2007, de 22 de mayo.

RESUELVO

Primero.— Conceder, con cargo la aplicación 09.03.232A01/77085.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2007, del Premio «Castilla y León: Mujer en la Empresa», en cada una de sus modalidades, a las empresas y por los importes relacionados en el Anexo I.

Segundo.— Conceder a las O.N.G. para el Desarrollo a las que, respectivamente, realizan las empresas ganadoras la donación de 3.005 euros prevista en el apartado décimo de la Orden de convocatoria, todo ello con cargo a la aplicación 09.03.232A01/77085.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2007.

La presente Orden agota la vía administrativa. Contra la misma pueden las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en aplicación de lo preceptuado en los artículos 10, 19 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Alternativamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden, en aplicación de lo preceptuado en los artículos 31, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de octubre de 2007.

El Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ANEXO I

<i>Modalidades</i>	<i>Empresa Ganadora</i>	<i>Importe Premio</i>
• Modalidad A	AMATEX, S.A.	6.010 Euros.
• Modalidad B	ARMEZA, S.L.	6.010 Euros.
• Modalidad C	FERRALLAS PALMER, S.L.	6.010 Euros.
• Modalidad D	GREDALIA SOCIEDAD COOPERATIVA	6.010 Euros.
ONG:		
• CRUZ ROJA SORIA		3.005 Euros
• MÉDICOS SIN FRONTERAS		3.005 Euros
• AMYCOS		3.005 Euros
• ASOCIACIÓN HIJOS DEL MAIZ		3.005 Euros

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1919/2007, de 27 de noviembre, por la que se convoca concurso público para la selección de alumnos de centros de enseñanzas no universitarias de régimen general de Castilla y León, para la participación en el programa «Cursos de Verano 2008».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 234, de 3 de diciembre de 2007, se procede a reproducir de forma íntegra el Anexo I:

**ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA
"CURSOS DE VERANO 2008"**

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DEL ALUMNO

D./D^a con D.N.I. en
calidad de padre/madre/tutor legal del alumno, autoriza a
éste a solicitar la participación en la convocatoria de selección de alumnos en el "Curso de Verano 2008".

DATOS DEL ALUMNO

Apellido 1:		Apellido 2:		Nombre:	
Dirección: Calle/Plaza				Nº:	Piso:
Población:				C. Postal:	
Provincia:		Tfno. fijo:		Tfno. móvil:	
Fecha de nacimiento:			Sexo: <input type="radio"/> Varón <input type="radio"/> Mujer		
Centro en el que estudia:				Curso:	
¿Ha asistido a algún curso de verano de inmersión en lengua inglesa durante el 2007?				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
¿Ha asistido a algún curso de verano de tecnologías de la información durante el 2007?				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Familia numerosa		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Si desea ser avisado mediante SMS (mensaje de texto) en caso de que le corresponda plaza en el sorteo, indique el número de teléfono móvil al que quiere que se le envíe el mensaje. El envío de este mensaje carece de validez oficial y sólo se proporciona a efectos informativos.				Tfno. móvil donde desea recibir el mensaje:	

Modalidad A - Tecnologías de la información (marcar sólo una casilla no sombreada)

		30 jun/12 jul	14/26 jul	28 jul/ 9 ago	11/23 ago
5º / 6º Prim.	Berlanga de Duero (Soria)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1º / 2º E.S.O.	Cervera de Pisuerga (Palencia)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3º / 4º E.S.O.	Navaleno (Soria)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En caso de no haber plazas en el turno marcado, desea asistir a:			<input type="radio"/> Otro turno		

Modalidad B - Inmersión en lengua inglesa (marcar sólo una casilla no sombreada)

		30 jun/12 jul	14/26 jul	28 jul/ 9 ago	11/23 ago
5º / 6º Prim.	I.E.S. López Aranguren (Ávila)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Residencial San Cayetano (León)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	C.R.I.E. de Fuentepelayo (Segovia)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Escuela Hogar, Sta M ^a la Real de Nieva (Segovia)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1º / 2º E.S.O.	C.R.I.E. de Burgos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	I.E.S. Alfonso IX (Zamora)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	I.E.S. Fernando de Rojas (Salamanca)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En caso de no haber plazas en el turno y lugar marcado, desea asistir a:			<input type="radio"/> Otro turno	<input type="radio"/> Otra localidad	

En a..... de de 2007

Fdo: (El alumno)

Fdo: (El padre/madre/tutor)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN.- (REMITIR A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN)

Los datos contenidos en este impreso serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.